

## INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL DE MASMOVIL IBERCOM, S.A. RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESTE ÓRGANO DURANTE EL EJERCICIO 2019

### 1. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Auditoría y Control de Masmovil Ibercom, S.A. (la “**Sociedad**” o “**MASMOVIL**”) comenzó sus actividades tras su constitución por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 21 de julio de 2015, cuando las acciones de MASMOVIL estaban aún incorporadas en el Mercado Alternativo Bursátil – Segmento de Empresas en Expansión.

Asimismo, con motivo de la salida a cotización de las acciones de la Sociedad a las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, en julio de 2017, el Consejo de Administración aprobó en su reunión de 22 de mayo del citado ejercicio la modificación del Reglamento del Consejo y de sus Comisiones, a fin de adecuar el mismo al estatuto de sociedad cotizada previsto en el Título XIV de la vigente Ley de Sociedades de Capital y al Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado mediante acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 18 de febrero de 2015. Así, los arts. 14, 15 y 16 del citado Reglamento regulan la composición y reglas de funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control.

Una de las competencias que el Reglamento del Consejo de Administración atribuye al Consejo de Administración consiste en la evaluación de la calidad y funcionamiento, entre otros, de la Comisión de Auditoría y Control, para lo cual recabará los informes que precise de dicha Comisión. Por otra parte, la recomendación 36, apartado b, del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, establece que para la evaluación por parte del Consejo de Administración de las distintas comisiones, se partirá del informe que éstas eleven al Consejo de Administración.

El presente informe se refiere a la actividad de la Comisión de Auditoría y Control durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

En cumplimiento de lo establecido en la recomendación 6 del Código de Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas, el presente informe se publicará en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de 2020.

### 2. COMPOSICIÓN

El artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión de Auditoría y Control estará formada por un mínimo de cinco (5) y un máximo de seis (6) no ejecutivos designados por el Consejo de Administración, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. Los miembros de la Comisión serán designados en atención a sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

El 4 de noviembre de 2016 el Consejo de Administración de MASMOVIL nombró a sus miembros iniciales y distribuyó los cargos de la Comisión entre los mismos:

# GRUPOMASMOVIL

- ✓ Don Borja Fernández Espejel (Presidente) es consejero independiente. Fue nombrado consejero en la Junta General Extraordinaria de 4 de noviembre de 2016.
- ✓ Don Eduardo Díez-Hochleitner Rodríguez (Vocal) es consejero independiente. Fue nombrado consejero en la Junta General Ordinaria de 29 de junio de 2015 y reelegido en la Junta General Ordinaria de 8 de mayo de 2019.
- ✓ Don Josep María Echarri Torres es consejero dominical (en representación del Grupo Inveready). Fue designado consejero por cooptación por el Consejo de Administración de 2 de diciembre de 2016 y ratificado su cargo por la Junta General Extraordinaria de 1 de marzo de 2017.
- ✓ Doña Pilar Zulueta de Oya (Vocal) es consejera independiente. Fue nombrada consejera en la Junta General Extraordinaria de 4 de noviembre de 2016.
- ✓ Don Robert Sudo (Vocal) fue nombrado consejero en la Junta General Extraordinaria de 4 de noviembre de 2016, con la categoría de dominical, en representación del accionista PLT VII MAS, S.à r.l. (Providence) y presentó su dimisión como consejero con efectos desde el 27 de diciembre de 2019.

Don Alberto Castañeda González, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, fue designado asimismo Secretario de la citada Comisión.

Se hace constar que con posterioridad a la citada fecha de 4 de noviembre de 2016 y hasta la fecha de emisión del presente informe, han tenido lugar los siguientes cambios en la composición de la Comisión:

- ✓ En la reunión del Consejo de Administración celebrada el 27 de diciembre de 2019 se aceptó la dimisión como vocal de don Robert Sudo y se nombró por cooptación a doña Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana, con la categoría de independiente, designándola asimismo como nueva miembro de la Comisión de Auditoría y Control.
- ✓ En la reunión del Consejo de Administración celebrada el 27 de febrero de 2020 se aceptó la dimisión de doña Pilar Zulueta de Oya como vocal de la Comisión de Auditoría y Control y se nombró en su lugar a don Rafael Canales Abaitua.

La incorporación del Sr. Canales tuvo como finalidad la de aprovechar sus conocimientos y experiencia en las actividades y trabajos de esta Comisión y se llevó a cabo una vez modificado el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 17.4, para prever que la misma estaría compuesta por entre cinco y seis, que fue aprobado por el Consejo de Administración celebrado el 27 de noviembre de 2019.

En consecuencia, la composición de la Comisión de Auditoría y Control de Masmovil a la fecha de emisión del presente informe es la siguiente:

Don Borja Fernández Espejel (independiente): Presidente.

Don Eduardo Díez-Hochleitner Rodríguez (independiente): vocal.

Don Josep María Echarri Torres (dominical): vocal.

Doña Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana (independiente): vocal.

Don Rafael Canales Abaitua (dominical): vocal.

Don Alberto Castañeda González: secretario no consejero.

### 3. FUNCIONAMIENTO

Está previsto que la Comisión de Auditoría y Control se reúna cada vez que la convoque su Presidente, cuando lo soliciten al menos dos (2) de sus miembros o a petición del Consejo de Administración y en cualquier caso, periódicamente, para informar sobre los estados financieros intermedios y las cuentas anuales.

Las sesiones de la Comisión tendrán lugar en el domicilio social o en cualquier otro que determine el Presidente y se señale en la convocatoria, quedando válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose asimismo sus informes con el voto favorable de la mayoría de sus miembros asistentes a la reunión. En caso de empate, el voto del Presidente o quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

A las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control deberá asistir, siempre que lo considere conveniente su Presidente, el auditor externo, el auditor interno y el *Compliance Officer* de la Sociedad, así como cualquier miembro del personal de la Sociedad o de su Grupo, cuya actividad pueda estar relacionada con las funciones desarrolladas por la citada Comisión.

### 4. COMPETENCIAS

Las competencias de la Comisión de Auditoría y Control se encuentran reguladas en el art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración, entre las que cabe destacar las siguientes:

- a) En materia de auditoría:
  - i) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.
  - ii) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - iii) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección,

nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas.

- iv) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenazas para la independencia de éstos, para su examen por la Comisión.
- v) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida.

b) En relación con los sistemas de información y control interno:

- i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo.
- ii) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna, en su caso; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna.
- iii) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

c) En relación con el auditor externo:

- i) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- ii) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- iii) Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- iv) Asegurar que el auditor externo mantenga, siempre y cuando el Consejo de Administración lo estime conveniente, anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- v) Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

d) En materia de Reputación Corporativa:

- i) Conocer, impulsar, orientar y supervisar la actuación de la Sociedad en materia de reputación corporativa e informar sobre ello al Consejo de Administración.
- ii) Promover la inclusión de elementos de mejora en la gestión de activos intangibles tales como reputación, imagen de marca, capital intelectual, transparencia y ética.
- iii) Informar de los contenidos relativos a reputación corporativa de los informes anuales del Grupo, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración.
- iv) Evaluar y revisar los planes de ejecución de la estrategia de la Sociedad en materia de reputación corporativa y realizar el seguimiento de su grado de cumplimiento.

## **5. SESIONES CELEBRADAS, DOCUMENTACIÓN ANALIZADA Y COMPARENCIAS**

Durante el ejercicio 2019 la Comisión de Auditoría y Control ha mantenido trece (13) reuniones, a las que han asistido la totalidad de los miembros de la Comisión.

A continuación, se reseñan las reuniones celebradas, la documentación objeto de análisis por la Comisión en cada una de ellas, entre otra, y los asistentes invitados:

a) Comisión de 24 de enero de 2019:

- i) Borrador de presupuesto para 2019.
- ii) Información sobre propuesta de aprobación por el Consejo del Presupuesto para el año 2019.
- iii) Información sobre los resultados relativos al análisis del potencial impacto de la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera nº 16.
- iv) Información sobre el Departamento de Compras.
- v) Información de los resultados de la revisión del sistema de prevención de Riesgos Penales para el ejercicio 2018.
- vi) Plan Auditoría Interna para 2019.
- vii) Informe de Actuaciones del departamento durante el año 2018.
- viii) Información sobre propuesta de aprobación por el Consejo del informe de verificación independiente a emitir por KPMG en relación con la Información no Financiera a incluir en las Cuentas Anuales Consolidadas de 2018.

b) Comisión de 26 de febrero de 2019:

- i) Borrador de Cuentas Anuales Individuales e Informe de Gestión Individual correspondiente al ejercicio 2018.
- ii) Borrador de Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio 2018.
- iii) Información del potencial impacto de la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera nº 16.
- iv) Información sobre las Cuentas Anuales y Consolidadas del ejercicio 2018 presentadas por el Auditor de la Sociedad.
- v) Información sobre la aprobación del Hecho Relevante relativo a los resultados del ejercicio 2018 y del *Guidance*.
- vi) Información sobre operación corporativa.
- vii) Borrador de Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2018.
- viii) Información sobre el Estado de la Información No Financiera del ejercicio 2018.
- ix) Informe de Independencia del Auditor de la Sociedad.
- x) Evaluación del desempeño del responsable del Departamento de Auditoría Interna en relación con el ejercicio 2018.
- xi) Otra información financiera y de negocio.

c) Comisión de 28 de marzo de 2019:

- i) Información sobre operación corporativa.
- ii) Presentación de las Cuentas cerradas de los meses de enero y febrero de 2019.
- iii) Información sobre el impacto en las cuentas del Grupo de la Norma Internacional de Información Financiera nº 16.
- iv) Informe de Auditoría Interna de revisión de los acuerdos del Consejo.
- v) Información y aprobación de los objetivos de don Eloy Gómez, responsable de Auditoría Interna, para el año 2019
- vi) Información y propuesta de aprobación por el Consejo de la compra por parte de Xfera Móviles S.A. de los activos de titularidad de la sociedad del Grupo Neutra Network Services, S.L.U.

d) Comisión de 5 de abril de 2019:

- i) Información sobre la propuesta de reelección por la Junta General de Accionistas, de KPMG Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado en relación con la auditoría del ejercicio 2019, y propuesta de aprobación por el Consejo de los honorarios profesionales de KPMG.
- ii) Información sobre la propuesta de aprobación del Informe de Funcionamiento y Actividades de la Comisión de Auditoría y Control del ejercicio 2018.
- iii) Informe sobre Operaciones Vinculadas del ejercicio 2018.

e) Comisión de 3 de mayo de 2019:

Información y propuesta de aprobación por el Consejo de operación corporativa.

f) Comisión de 6 de mayo de 2019:

Presentación de las Cuentas correspondientes al mes de marzo de 2019 y propuesta al Consejo, de aprobación del Hecho Relevante relativo a los resultados del Grupo en los tres primeros meses del ejercicio.

g) Comisión de 27 de junio de 2019:

- i) Presentación de las Cuentas cerradas a 31 de mayo de 2019.
- ii) Información relativa a las condiciones de mercado de la renovación de las pólizas de aseguramiento de Administradores y Directivos y extensión de la póliza de ofertas públicas de valores (POSI). (Willis)
- iii) Información sobre el Folleto de admisión a cotización de las acciones emitidas en los aumentos de capital de 2019.
- iv) Información sobre la propuesta de aprobación por el Consejo de modificación del artículo 12.5 del Reglamento del Consejo de Administración.
- v) Información sobre propuesta de aprobación por el Consejo de la fusión por absorción de Masmovil Investments, S.L.U. y Neutra Network Services, S.L.U. por Masmovil Broadband, S.A.U.
- vi) Actualización del Mapa de Riesgos.
- vii) Presentación del Informe de Auditoría Interna sobre la Revisión de los Procesos de Descuento.
- viii) Presentación del Informe de Auditoría Interna de la Revisión del Proceso de Ventas en el segmento *Wholesale*.
- ix) Presentación de los resultados de la licitación para realizar una revisión



# GRUPOMASMOVIL

independiente del Sistema de Controles Internos sobre Información Financiera (SCIIF), utilizando la metodología ISAE 3000 Tipo II.

h) Comisión de 1 de julio de 2019:

Información y propuesta de aprobación por el Consejo de operación corporativa.

i) Comisión de 24 de julio de 2019:

- i) Presentación de las Cuentas cerradas a 30 de junio de 2019.
- ii) Estados Financieros Intermedios Resumidos de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.
- iii) Información y propuesta de aprobación por el Consejo de aprobación del Hecho Relevante relativo a los resultados obtenidos por el Grupo durante la primera mitad del ejercicio 2019.
- iv) Información sobre los Estados Financieros Resumidos Consolidados cerrados a 30 de junio de 2019 por parte del Auditor de la Sociedad (KPMG).

j) Comisión de 26 de septiembre de 2019:

- i) Presentación de las Cuentas cerradas a julio y agosto de 2019.
- ii) Información y propuesta de aprobación por el Consejo de operación corporativa.
- iii) Presentación del estatus del plan de acción relativo a los controles de acceso por parte del departamento de IT.
- iv) Presentación del informe de Auditoría Interna sobre el Proceso de Contratación.

k) Comisión de 29 de octubre de 2019:

- i) Información financiera y de negocio de septiembre de 2019.
- ii) Información y propuesta de aprobación por el Consejo del Hecho Relevante relativo a los resultados obtenido por el Grupo durante los primeros 9 meses del ejercicio 2019
- iii) Información sobre la propuesta de servicios de KPMG en relación con las combinaciones de negocios (operaciones M&A y refinanciación)
- iv) Presentación de operación corporativa.
- v) Presentación del Informe de Auditoría Interna sobre el Plan de Contingencia para los Vendedores Chinos.
- vi) Información en relación con el requerimiento de información de la CNMV,



de 4 de octubre de 2019.

l) Comisión de 27 de noviembre de 2019:

- i) Presentación de las Cuentas cerradas a 31 de octubre de 2019.
- ii) Información financiera y de negocio relativa a diferentes operaciones.
- iii) Información y propuesta de aprobación por el Consejo de la operación vinculada relativa al contrato de línea de crédito suscrito entre Xfera Móviles, S.A.U., e Inveready Evergreen, S.C.R., S.A.
- iv) Información y propuesta de aprobación por el Consejo de Administración de operación.
- v) Revisión y, en su caso, propuesta de aprobación por el Consejo de Administración de la operación vinculada relativa a operación corporativa.
- vi) Presentación por parte del auditor de la Sociedad, KPMG, del Plan de Auditoría para el ejercicio 2019.
- vii) Información sobre el estado de implementación del sistema interno de controles penales y actualización del Mapa de Prevención de Riesgos Penales.
- viii) Presentación de los resultados de la Auditoría Interna sobre los Controles Generales de IT.
- ix) Propuesta de aprobación por el Consejo de Administración de modificación de los arts. 14.1 y 17.1 del Reglamento del Consejo de Administración.

m) Comisión de 18 de diciembre de 2019:

- i) Información financiera y de negocio de noviembre de 2019.
- ii) Presentación del Presupuesto del ejercicio 2019.
- iii) Información sobre operaciones vinculadas.
- iv) Información sobre el estatus del Mapa de Riesgos (financieros y no financieros) y la revisión del nivel de tolerancia al riesgo del Grupo.
- v) Presentación de los resultados de la revisión de los Sistemas de Controles Internos sobre Información Financiera (SCIIF) del ejercicio 2019.
- vi) Presentación de los resultados de la Auditoría Interna sobre los controles generales de IT.

A todas estas reuniones ha asistido don Eloy Gómez, responsable del departamento de Auditoría Interna. Además, han asistido, en función de los temas tratados, tanto directivos del Grupo como asesores y expertos externos. Entre ellos, cabe mencionar

los siguientes:

- ✓ Don Meinrad Spenger, Consejero Delegado.
- ✓ Don José María del Corro, Director General Financiero.
- ✓ Don Javier Marín, Director de Relaciones con Inversores y Finanzas Corporativas.
- ✓ Auditores externos del Grupo (KPMG).

## 6. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Durante el ejercicio 2019, las líneas de actuación de la Comisión de Auditoría y Control se han centrado en las siguientes áreas:

### a) Cuentas anuales y otra información financiera periódica:

Durante los primeros meses del pasado ejercicio la Comisión analizó, revisó e informó favorablemente al Consejo de Administración de la Sociedad sobre la formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2018 así como sobre el presupuesto del Grupo.

Asimismo, en distintas reuniones del ejercicio 2019, la Comisión analizó, revisó e informó favorablemente al Consejo de Administración de MASMOVIL sobre la información financiera intermedia a publicarse a los mercados correspondiente al primer trimestre, primer semestre y tercer trimestre del ejercicio 2019. La Comisión comentó con los responsables de la elaboración de la citada información, aspectos como la valoración de determinados activos financieros de la Sociedad, las transacciones o eventos más relevantes del periodo, los cambios en las políticas contables y cualquier otra información relevante. Asimismo, conoció las conclusiones del trabajo del auditor externo sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de dicho ejercicio.

### b) Relación con el auditor de cuentas:

Los auditores de cuentas han sido requeridos en diversas ocasiones por los miembros de la Comisión para presentar temas de su responsabilidad.

Asimismo, la Comisión ha efectuado un seguimiento de los honorarios de auditoría incluyendo los relativos a otros servicios profesionales prestados a MASMOVIL distintos de los servicios de auditoría, que han sido autorizados expresamente por la Comisión.

La Comisión se ha reunido con el auditor de cuentas para conocer la planificación de su trabajo de auditoría de las cuentas anuales así como los resultados de la fase preliminar de su revisión.

### c) Emisión de informes:

La Comisión ha informado sobre la formulación de distintos informes que han sido aprobados por el Consejo de Administración (Informe Anual de Gobierno Corporativo y

Estado de Información no Financiera, entre otros) y ha emitido los suyos propios (entre otros, el informe de actividades y funcionamiento, el informe sobre la independencia del auditor de cuentas o diversos informes sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración).

d) Operaciones corporativas y operaciones vinculadas:

La Comisión ha analizado e informado favorablemente al Consejo sobre diversas operaciones corporativas que han tenido lugar durante el pasado ejercicio y que han sido comunicadas oportunamente al mercado (así, entre otras, la operación de recompra de las obligaciones convertibles de Providence, la refinanciación de la deuda del Grupo Másmóvil, y la venta de 933.000 BUs (building units) de 13 centrales situadas en cinco de las mayores ciudades españolas (Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Málaga), con acceso a red FTTH, en favor de un fondo de infraestructuras). Asimismo, se han analizado otras operaciones corporativas actualmente en curso.

La Comisión también ha analizado las posibles operaciones vinculadas con accionistas significativos, consejeros y directivos, habiendo informado, en su caso, favorablemente al Consejo sobre su aprobación.

Por último, la Comisión ha analizado el impacto de la implementación de las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera nº 9 (“Instrumentos Financieros”), nº 15 (“Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”) y nº 16 (“Arrendamientos”)

e) Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (“SCIIF”), Mapa de Riesgos Corporativos, Mapa de Riesgos Delictivos del Grupo y Plan de Auditoría Interna:

La Comisión ha realizado un seguimiento y supervisión del diseño e implementación por MASMOVIL de los Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (“SCIIF”), del Mapa de Riesgos Corporativo y del Mapa de Riesgos Delictivos del Grupo, con especial énfasis en los riesgos detectados por la Sociedad y los planes de corrección.

A solicitud de la Comisión, en el ejercicio 2019 el SCIIF del Grupo ha sido sometido a revisión por parte de un experto independiente que ha emitido un informe ISAE 3000 de seguridad razonable en relación con el diseño y efectividad de los controles, concluyendo que el Grupo mantiene, en todos los aspectos significativos, un sistema de control interno sobre la información financiera a 31 de diciembre de 2019 adecuadamente diseñado y eficaz de acuerdo a los indicadores de referencia para entidades cotizadas, así como con los criterios establecidos en el modelo Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC).

Asimismo, el responsable del departamento de Auditoría Interna ha expuesto ante la Comisión el Plan de Auditoría Interna para el ejercicio 2019 y se ha presentado asimismo el informe de actuaciones de su departamento, correspondiente al ejercicio 2018. La Comisión también ha evaluado su desempeño en el ejercicio 2018, de conformidad con lo dispuesto en la recomendación 58 de la Guía Técnica, 3/2017, sobre Comisiones de Auditoría, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

f) Normas de funcionamiento interno:

La Comisión está formada por cinco (5) consejeros no ejecutivos designados por el

Consejo de Administración, cuatro de los cuales son consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Auditoría son nombrados por un período máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima. El Presidente ejercerá su cargo por un período máximo de cuatro años, al término del cual no podrá ser reelegido para tal cargo hasta transcurrido un año de su cese como Presidente, sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión.

Está previsto que la Comisión de Auditoría y Control se reúna cada vez que la convoque su Presidente, cuando lo soliciten al menos dos (2) de sus miembros o a petición del Consejo de Administración y en cualquier caso, periódicamente, para informar sobre los estados financieros intermedios y las cuentas anuales.

Las sesiones de la Comisión tienen lugar en el domicilio social o en cualquier otro que determine el Presidente y se señale en la convocatoria, quedando válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose asimismo sus informes con el voto favorable de la mayoría de sus miembros asistentes a la reunión. En caso de empate, el voto del Presidente o quien ejerza sus funciones, tiene carácter dirimente.

A las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control debe asistir siempre que lo considere necesario su Presidente, el auditor externo, el auditor interno y el *Compliance Officer* de la Sociedad, así como cualquier miembro del personal de la Sociedad o de su Grupo, cuya actividad pueda estar relacionada con las funciones desarrolladas por la citada Comisión.

## **7. EVALUACIÓN**

Habida cuenta de que la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad se ha reunido siguiendo los procedimientos y formalidades establecidos en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad y ha ejercido las facultades que le competen en virtud de dichos textos en la forma prevista en ellos, se concluye que la Comisión de Auditoría y Control ha asumido y desarrollado de manera eficaz las competencias más relevantes que tiene atribuidas, habiendo sido su funcionamiento conforme a lo previsto en la legislación vigente y en los textos de gobierno corporativo de la Sociedad.

# GRUPOMASMOVIL

En virtud de lo cual, la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad suscribe el presente informe relativo al funcionamiento y actividades de la citada Comisión durante el ejercicio 2019.

En Madrid, a 25 de marzo de 2020.

---

**El Presidente**  
**Don Borja Fernández Espejel**

---

**El Secretario**  
**Don Alberto Castañeda González**

---

**Don Eduardo Díez-Hochleitner**  
**Rodríguez**

---

**Don Josep María Echarri Torres**

---

**Doña Cristina Aldámiz-Echevarría**  
**González de Durana**

---

**Don Rafael Canales Abaitua**